



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 296-2024-MDSL/AI

San Luis, 25 de noviembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTO: La carta de renuncia presentada por la señora RAISA MYRIELA CONDORI LUQUE el día 20 de noviembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Asimismo, su artículo 43 establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que, corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2023-MDSL/A de fecha 03 de enero de 2023 se designó a la señora RAISA MYRIELA CONDORI LUQUE en el cargo de Subgerente de Registro y Control de Deuda de la Municipalidad Distrital de San Luis;

Que, con fecha 20 de noviembre de 2024, la señora RAISA MYRIELA CONDORI LUQUE ha presentado su renuncia al cargo de Subgerente de Registro y Control de Deuda de la Municipalidad Distrital de San Luis; en consecuencia, resulta conveniente aceptar la renuncia presentada y dar por concluida la designación al mencionado cargo de confianza.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 17) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la señora RAISA MYRIELA CONDORI LUQUE al cargo de **SUBGERENTE DE REGISTRO Y CONTROL DE DEUDA** de la Municipalidad Distrital de San Luis, dando por concluida su designación, siendo su último día de labores el 30 de noviembre de 2024, exonerándola del plazo de ley y dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

Abog. MARIO ANGEL SALAZAR PAZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

Gerente Robert Pérez Cárdena